

# ORDENACIONES DE CORO

de la

## Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona



BARCELONA

Casa Provincial de Caridad : Imprenta-Escuela : Montalegre, 5

1944



ORDENACIONES DE CORO

Santa Iglesia Catedral Basílica  
de Barcelona

ORDENACIONES DE CORO

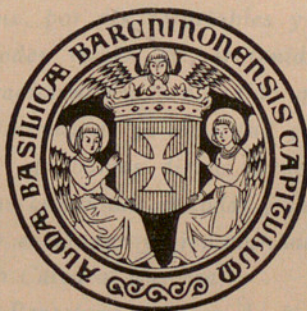


CHIEZ VIGNON DE COMPTON

# ORDENACIONES DE CORO

de la

## Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona



R. 14773

BARCELONA

Casa Provincial de Caridad : Imprenta-Escuela : Montalegre, 5

1944

ORDENAZIONES DE CORO

de la

Santa Iglesia Cathedral Basílica

de Barcelona



BARCELONA

En el Palacio de la Catedral y Archivo de la Santa Iglesia Cathedral Basílica de Barcelona

1744

NOS DOCTOR DON GREGORIO MODREGO CASAUS, por la  
gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona.

Habiendo examinado atentamente las Ordenaciones de Coro, que para las sagradas funciones del culto y guía de los señores Prebendados de esta Santa Iglesia se han recogido por disposición de santa visita del Excmo. Sr. Administrador Apostólico, y hallando que contienen con claridad y método, no sólo las rúbricas que regulan los actos corales y litúrgicos conforme al Ceremonial de Obispos y Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, sino también las loables costumbres que, por ser respetables y legítimamente prescritas, no pueden menos de ser tenidas en cuenta en las ceremonias tradicionales; y atendido que el voto favorable de V. E. es garantía de su exactitud y legitimidad, venimos en aprobar y aprobamos dichas Ordenaciones de Coro, y mandamos sean cumplidas en todas y cada una de sus partes, para el mayor esplendor y ejemplaridad del culto divino en Nuestra Santa Catedral Basílica.

Dado en Barcelona, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

† GREGORIO, Obispo de Barcelona

VEZ DOCTOR DON GREGORIO MORDERO CASAS, por la  
gracia de Dios y de su Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona.

Habiendo examinado atentamente las Ordenaciones de  
Canoas para las sagradas funciones del culto y para las  
sacras ceremonias de esta Santa Iglesia se han visto  
esta por dispensada de todo el uso del Eucario, de la  
misma Eucaristía, y habiendo que contrastar con el  
y método, no sólo las rituales que regían las sagradas  
y misterios conforme al Ceremonial de Ordo y Breviario  
de la Santa Congregación de Ritos, sino también las  
costumbres que por ser costumbres y fuertemente  
estas no pocas veces de ser recibidas en cuenta en las  
ordenaciones, y también que el solo método  
de E. es que en su exactitud y legalidad, con  
se aborran y apocripos dichas Ordenaciones de Canoas  
ordenaciones sean recibidas en todas y cada una de sus partes,  
para el mayor respeto y solemnidad del culto divino en  
Nuestra Santa Iglesia Católica.

Todo en Barcelona, a diez de febrero de mil noventa  
y tres.

G. Gregorio Mordero Casas, Obispo de Barcelona.

## CEREMONIAS CORALES

### 1. De la hora de entrar en Coro

La entrada en Coro se anunciará, con media hora de anticipación, por el toque de campanas correspondiente a la solemnidad del día.

La hora establecida no podrá ser cambiada sino por una causa extraordinaria y previo acuerdo capitular, u orden del Presidente en casos muy urgentes.

### 2. De la puntualidad en la asistencia al Coro y permanencia en él

Todos los residentes procurarán estar en el Coro algunos minutos antes de la hora en que debe darse principio al canto o rezo de las Horas canónicas, ocupando cada cual su silla correspondiente y guardando la compostura, recogimiento y religioso silencio, debidos a la santidad del lugar y buena edificación de los fieles.

Se seguirá la costumbre, que puede considerarse inmemorial, de permanecer con la cabeza descubierta, excepto los paramentados, y la de no sentarse en la parte baja de la silla sino durante el canto de las lecciones y de los responsorios, cuando fueren cantados por la Capilla, y durante el sermón.

### 3. Orden de colocación en el Coro

La primera silla del Coro alto de San Juan, llamado también del Deán, será ocupada por éste; la segunda, por el Arcediano, y el Maestrescuela se sentará en la tercera. En el Coro de San Pedro o del Arcipreste, a éste corresponde la primera y al Chantre la segunda. Los demás Capitulares ocuparán las que siguen inmediata-

mente a las de las Dignidades por su orden respectivo, sentándose el más antiguo después del Chantre, y el segundo después del Maestrescuela, y siguiendo los demás en uno y otro Coro por orden de antigüedad. El Hebdomadario ocupará la silla que está enfrente del segundo atril del Coro en que se halla la Tabla, y a su derecha e izquierda, en uno y otro coro, se reservará una silla para los Beneficiados que, paramentados, asistan al Hebdomadario. Los Sochantres ocuparán las sillas inmediatas a las que quedan indicadas, y los Beneficiados las siguientes, guardando entre sí el orden de antigüedad, según se ha dicho de los Capitulares. Los Beneficiados del insigne Colegio de San Severo se colocarán en las sillas restantes de la parte alta de uno y otro coro.

Cuando el Prelado asista, se sentará en la silla primera del Coro de San Juan, y el Deán y demás Capitulares del citado Coro, en la silla posterior inmediata a la propia.

#### 4. Qué debe observarse al entrar en el Coro

Cada residente al entrar, no estando comenzado el oficio, hará inclinación profunda o genuflexión (según fuere Canónigo o Beneficiado) y se dirigirá a su lugar correspondiente, donde, arrodillado, orará brevemente. Luego, puesto en pie, saludará con inclinación media al Presidente, y después, a derecha e izquierda, a los circunstantes. De estos saludos se prescinde cuando está expuesto el Santísimo Sacramento.<sup>1</sup> El que entrare comenzadas las Horas canónicas, lo verificará siempre por la puerta del Trascoro, se arrodillará en el plano y hará un instante de oración; luego, en pie, hará inclinación al Altar, saludará a una y otra parte del Coro, y se dirigirá a su silla.<sup>2</sup> La residencia corresponderá al saludo con ligera inclinación de cabeza.<sup>3</sup> Lo anteriormente dicho debe practicarse sólo la primera vez que se entra en el Coro; pues si alguno hubiere de salir —lo que no debe hacer sino por justa causa y verdadera necesidad—, al volver hará las debidas reverencias al Altar y al Coro, e irá inmediatamente a su lugar.

1. *Dec. S. R. C.* 2928<sup>6</sup>.

2. *Caerem.*, I, 18-3-4.

3. *Dec. S. R. C.* 3059<sup>6</sup>.

### 5. Cuándo no se debe entrar ni salir del Coro

No se debe entrar ni salir desde el *Deus in adjutorium* hasta comenzado el primer salmo; durante los himnos, capítulos, preces y oraciones; mientras se cantan o rezan los cánticos *Magnificat*, *Benedictus*, *Nunc dimittis* y *Te Deum*; durante las bendiciones de las lecciones de Maitines, de la breve de Prima y del principio de Completas, y cuando la Residencia está inclinada o de rodillas.

Tampoco se puede, durante las oraciones de la Misa, canto del Évangelio y Prefacio, mientras se hace la incensación al Coro o se le da la paz, y siempre que el Preste canta en el Altar o en el Coro.

Los que entraren durante los referidos actos, permanecerán en el plano posterior del Coro, en pie, inclinados o arrodillados, conforme estuviere la Residencia, hasta que sea tiempo oportuno de ir a su lugar.<sup>1</sup>

### 6. De la señal de la Cruz en el Oficio Divino

Debe hacerse: 1.º, al *Deus in adjutorium*, del principio de todas las Horas; 2.º, al principio del *Benedictus*, del *Magnificat*<sup>2</sup> y del *Nunc dimittis*; 3.º, al *Adjutorium nostrum*, sólo en Prima y Completas, antes del *Confiteor*; 3.º 4.º, al *Indulgentiam, absolutionem*, etc. (como en la misa); 5.º, al *Benedicat et custodiat... Pater et Filius et Spiritu Sanctus*, cuando se dicen estas últimas palabras; 4.º 6.º, al comenzar la antífona *Afferte Domino*, en los Maitines del día de Reyes y al empezar la primera antífona (o el primer verso del salmo, en las Horas que no tienen antífona) de todas las Horas del último Triduo de la Semana Santa.

### 7. De las inclinaciones o reverencias

Debe hacerse inclinación máxima de cabeza: 1.º, al nombrarse la Santísima Trinidad al fin de los himnos y al *Gloria Patri* hasta

1. *Caerem.*, I, 18-4.
2. *S. R. C. Dec.* 3127.
3. *S. R. C. Dec.* 3156.
4. *Dec.* 3127-3165.

al *Sicut erat*, exclusive, a no ser que esté arrodillado el Coro;<sup>1</sup> 2.º, al *Sanctum et terribile nomen ejus*; al *Sit nomen Domini benedictum*; al *Benedictus es, Domine...* y *Benedicamus Patrem*, del *Benedicite*, y de las Preces de Completas; al *Sanctus, Sanctus* del *Te Deum*, inclinándose un coro, mientras canta o reza el otro; al *Dominus nos benedicat* y otros semejantes; 3.º, al nombre de Jesús y al pasar por delante del Celebrante revestido de ornamentos, al acercarse a él o al retirarse del mismo; 4.º, al decir el cantor o lector *Jube Domne*, vuelto hacia el Hebdomadario hasta concluída la bendición.

Al nombre de María se hace inclinación media de cabeza, y mínima al nombre de los santos de quienes se reza o se hace conmemoración y al nombrar al Papa reinante.

El Hebdomadario debe hacer inclinación profunda de cuerpo, al decir el *Confiteor* hasta después del *Misereatur tui*; lo mismo debe practicar al rezarlo el Coro, hasta después del *Misereatur vestri*.

## 8. De las genuflexiones

Debe hacerse *genuflexión sencilla*, 1.º, al pasar delante del Altar donde está reservado el Santísimo Sacramento y al llegar al mismo o retirarse de él, o delante del Altar en que se celebra Misa, desde la consagración hasta la sumción;<sup>2</sup> 2.º, al pasar delante de la Cruz del Altar mayor (aunque no haya Reservado), *in actu functionis tantum*, menos el Preste y los Canónigos, quienes deben hacer inclinación profunda de cuerpo;<sup>3</sup> 3.º, el lector, al llegar al facistol o al medio del Coro para leer o cantar y siempre que se retira de allí o va de una parte a otra del mismo Coro, y cuando dice *Tu autem Domine*, exceptuados los Canónigos y el Hebdomadario, que harán solamente inclinación profunda de cabeza; 4.º, al *Venite, adoremus et procidamus ante Deum*, si no es cantado el Oficio; 5.º, al pasar por delante de la *Vera Cruz*, expuesta.

En la Misa se hará genuflexión: 1.º, al cantar el Diácono *Flectamus genua, Et proidentes adoraverunt eum*, y otras semejantes;

4. *Caerim.*, II, 3-8.

2. *Dec.* 4135<sup>2</sup>.

3. *Dec.* 4084<sup>4</sup>, y *Caerim.*, I, 18-3.

2.º, al decir el Celebrante *Et incarnatus*, en el *Credo*, y el *Verbum caro factum est*, del Evangelio de San Juan.

*Genuflexión doble* se hará: 1.º, al *Venite adoremus*, etc., cuando el oficio es cantado; 2.º, durante el verso *Te ergo quaesumus*, etc., del *Te Deum*; 3.º, al llegar al Altar o al Coro y al retirarse de allí, estando el Santísimo Sacramento expuesto, y al pasar delante de Él; 4.º, a las palabras *Et procedentes adoraverunt eum*, del Evangelio de la Epifanía; 5.º, al cantarse *In nomine Jesu omne genu*, etc., de la Epístola de la misa de la Santa Cruz; 6.º, al dar la bendición el Celebrante, excepto los Canónigos, que se inclinarán solamente.

#### 9. **Cuándo debe estar arrodillado el Coro**

El Coro debe estar arrodillado en el Oficio: 1.º, a la oración *Sacrosanctae*, del final; 2.º, mientras se cantan las estrofas *O Crux, ave, spes única*, *Ave Maris Stella* y *Veni, Creator Spiritus*; 3.º, durante las estrofas *Tantum ergo*, estando el Santísimo expuesto o, por lo menos, reservado en el Sagrario del Altar coral; 4.º, durante las Preces feriales, en Adviento, Cuaresma, cuatro Témperas y Vigilias, hasta el *Benedicamus Domino*, inclusive, excepto el Preste, y en las Preces del Oficio de difuntos; 7.º, en la Vigilia de Navidad, a las palabras *In Bethlehem Judae*, del Martirologio, hasta que, al fin, se haya levantado de su genuflexión el cantor; 8.º, al *Christus factus est...*, del Oficio de Tinieblas; 9.º, a las antífonas finales de la Santísima Virgen y durante el *Pater, Ave* y *Credo* al final de las Completas, excepto los domingos, desde las primeras vísperas, y todo el tiempo pascual.<sup>1</sup>

Durante la Misa debe estar arrodillado: 1.º, desde el principio hasta que el Celebrante suba al Altar, excepto los Canónigos y cantores, que están en pie; 2.º, mientras se canta *Et incarnatus*, en el *Credo*; 3.º, durante la consagración y elevación; 4.º, durante el canto del *Veni Sancte Spiritus* y del *Adjuva nos*; 5.º, después de la palabra *Expiravit*, en el canto de la Pasión.

En las misas de *Requie* y feriales de Adviento, Cuaresma, cuatro Témperas y Vigilias, el Coro se arrodillará, además, mientras el Celebrante canta las oraciones de la Misa y desde el *Sanctus* hasta

1. *Rub. Brev. Martyrol. y Caerem. Epp.*

el *Pax Domini*, inclusive. Se exceptúan de esta regla, para entrar en la general en el párrafo anterior enunciada, las Vigilias de Navidad, Epifanía, Pascua de Resurrección y de Pentecostés, la feria *V in Coena Domini* y las Témporas de Pentecostés.<sup>1</sup>

#### 10. Cuándo debe estar en pie el Coro

Debe estar en pie en el Oficio: 1.º, al *Pater noster*, *Ave Maria* y *Credo*, tanto al principio como durante el Oficio y después del mismo, menos en las Preces feriales y del Oficio de Difuntos y al fin de Completas, cuando la antífona final de la Santísima Virgen se reza o canta de rodillas; 2.º, desde el principio de todas las Horas hasta haberse terminado el primer verso del primer salmo y desde la capitula, y en Completas, desde el himno hasta el fin de las mismas; 4.º, desde la repetición de la antífona tercera de cada nocturno, o última, en el Oficio simple, y única en tiempo pascual, hasta que se haya comenzado la lectura de la primera y cuarta lección, y concluído el canto o lectura del Evangelio antes de la homilia; 5.º, a la entonación de las antífonas, cuando las preintonan los cantores y durante la novena lección, si la canta el Preste revestido de pluvial; 6.º, al *Te Deum* y al símbolo *Quicumque*; 7.º, cuando el Coro es incensado; 8.º, al anunciar, en el Martirologio, las fiestas de los días de Navidad y Resurrección.

Durante la Misa estará en pie: 1.º, al ser entonado el *Asperges* o *Vidi aquam* y recibir la aspersion del agua bendita; 2.º, desde que el Celebrante sube al altar hasta que se sienta, después de rezar los *Kyries* o *Gloria*; 3.º, desde el *Dominus vobiscum* hasta el canto de la Epístola; 4.º, desde el canto del Evangelio hasta que, entonado el *Credo* por el Celebrante, se haya éste sentado; 5.º, concluído el *Credo* hasta el Ofertorio; 6.º, cuando se hace la incensación al Santísimo Sacramento; 7.º, al entrar el Diácono en el Coro hasta concluída la incensación; 8.º, desde el Prefacio hasta la consagración y, terminada la elevación del cáliz, hasta la sunción del Sanguis; 9.º, desde el Postcommunio hasta el fin de la Misa. Respecto a las misas de *Requie* feriales y de vigilia, aténgase el Coro a lo dicho más arriba.

1. *Rubr. Gen.* 17-5.

Fuera de los casos y ocasiones mencionados, el Coro estará sentado, conforme a lo asignado en el epígrafe 1.º de estas Ordenaciones.

## II. Del uso del bonete y solideo

Siguiendo la costumbre tolerada por las rúbricas, ningún Residente se cubrirá la cabeza con el bonete, salvo los casos expresados en el párrafo 1.º, mientras no vaya revestido con ornamentos sagrados;<sup>1</sup> en el cual caso se atenderá a lo prescrito por las rúbricas, o a lo que el Maestro de Ceremonias indicare.

Los que usaren solideo habrán de quitárselo siempre que estuvieren *in actuali ministerio*, como al ministrar el hisopo o incienso al Obispo, al incensarle y asistirle al misal; 2.º, mientras el Obispo está en pie o lee el Introito, Epístola, Evangelio, Ofertorio y Comunión; 3.º, al hacer el círculo y recitar con el Obispo, o entre sí, el *Gloria, Credo, Sanctus* y *Agnus*. Tampoco puede usarse solideo: 1.º, delante del Santísimo Sacramento expuesto o de la Vera Cruz; 2.º, al saludar a la Cruz y al hacer genuflexión; 3.º, al ser aspergidos y recibir la incensación; 4.º, el que en medio del Coro canta o lee el Invitatorio, lecciones, lecciones breves, Martirologio, etc., ni al decir el *Confiteor* y entonar las antífonas y salmos; 5.º, mientras en la Misa se canta el Evangelio, es elevado, ministrado o llevado el Santísimo Sacramento, al dar o recibir la paz y a la bendición, al fin de la Misa; 6.º, durante los cánticos *Benedictus, Magnificat* y *Nunc dimittis*, el Símbolo Atanasiano y las antífonas finales de la Santísima Virgen.<sup>2</sup>

## 12. Procesiones

En las procesiones se colocarán los Residentes por el mismo orden que estén en el Coro, ocupando la derecha y la izquierda aquellos a quienes corresponda; no obstante, cuando la desigualdad del número lo exigiere, el Chantre podrá ordenar que pase alguno de uno a otro lado, colocándose el trasladado en el lugar que le corresponda por razón de antigüedad.

1. Dec. 3104<sup>11</sup>.

2. Dec. 3491<sup>1</sup>, 3438<sup>3</sup>, 2445<sup>1</sup>, etc.

Dentro de la iglesia no se llevará puesto el bonete, excepto los paramentados, que deben ir siempre cubiertos; pero, por universal costumbre, se permite el uso del solideo (a no ser que se llevare el Santísimo Sacramento o la Vera Cruz, en el cual caso deben ir todos descubiertos). Fuera de la iglesia, salvo el caso mencionado, podrán ir todos cubiertos con el bonete, menos el Maestro de Ceremonias, los que dirijan la procesión, el turiferario, los acólitos y el que lleva la Cruz, las reliquias o imágenes, los cuales deben ir siempre con la cabeza descubierta, aun fuera del templo.<sup>1</sup>

Durante la procesión, y una vez fuera del Coro, ningún Residente podrá ya agregarse a ella ni separarse; al emprender el curso, en las pausas que se hacen durante ella, harán todos reverencia a la Vera Cruz, a la reliquia o imagen; cuando pasaren por delante del Altar en que estuviere reservado el Santísimo Sacramento, harán genuflexión, procurando hacerla de dos en dos, con orden, gravedad y modestia.

En ningún Altar, ante el cual haya de pasar la procesión, se dirá Misa alguna hasta que aquélla hubiera pasado; mas si, por inadvertencia, sucediera lo contrario y se pasase ante él, verificada la consagración, se hará genuflexión del modo antes dicho.

1. Caerem., II, 3; Dec. 2769<sup>6</sup>, 2709<sup>6</sup>.

## DIRECTORIO DE LAS FUNCIONES DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

Por la mayor o menor solemnidad con que deben celebrarse las fiestas, quedan éstas clasificadas en solemniore, solemnes y ordinarias.

### Fiestas solemniore

Serán fiestas solemniore las indicadas en el Esquema Coral (Apéndice IV), y en ellas oficiará el Deán, y en su ausencia el más preeminente del Coro, a no ser que celebre de Pontifical el Prelado, a tenor de las ordenaciones siguientes:

#### a) VÍSPERAS

La silla del Preste en el Coro estará adornada, en la parte superior, con un paño del color correspondiente al Oficio; así como también el facistol delante del cual hayan de cantarse la Capítula y las Oraciones. Esto mismo deberá observarse siempre que el Celebrante vaya revestido de pluvial.<sup>1</sup>

Con la debida antelación se revestirán en el Coro el Deán, el Chantre y el Capítular más moderno; aquél se dirigirá a la silla del Preste, y éstos a los taburetes colocados a ambos lados del facistol,<sup>2</sup> entendiéndose que el Chantre ocupará el taburete del lado donde esté el Hebdomadario.

Al dar la hora para comenzar el Coro, y rezado el *Pater* y *Ave María*, el Celebrante cantará el *Deus in adjutorium*. Al *Sicut erat*, el Chantre, previa la debida reverencia en el medio, irá ante el Celebrante, le hará inclinación profunda de cabeza y, concluido

1. Dec. 3110<sup>12</sup>.

2. Consuetudo huj. Eccl. Cath.

el *Alleluia* o *Laus tibi*, etc., le preintonará la primera antífona, según la preintonación dada antes por uno de los Sochantres. Reiterada la reverencia, volverá a su lugar, después que haya entonado la antífona el Hebdomadario.

Con el mismo ceremonial, el Chantre y el Junior irán a preintonar, alternando entre sí, las demás antífonas a los Capitulares de uno y otro coro, por orden de dignidad y antigüedad. Al levantarse alguno de los dos para el cumplimiento de su oficio, harán lo mismo los otros que estén en los otros taburetes, siguiendo en pie, con la cabeza descubierta, hasta que se siente el primero. A la entonación de las antífonas se pondrá de pie toda la Residencia.

Preintonada la segunda antífona, el Chantre y el Junior invitarán a las dos Dignidades que estén de semana como Cantores, a revestirse de capa pluvial, los cuales, ya revestidos, se irán a sentar en los otros dos taburetes colocados frente al facistol, junto a los del Chantre y Capitular más moderno.

Después de comenzado el canto del último salmo, los cuatro Beneficiados más antiguos irán a la Sacristía a revestirse de capa pluvial; una vez revestidos, y precedidos del macero y dos acólitos, regresarán al Coro, colocándose dos, uno a cada lado del Preste, y los otros dos en el Coro de enfrente en las sillas correspondientes.

Al repetirse la antífona del último salmo, el Chantre y el Junior, acompañados de los ceroferarios, se colocarán frente al Hebdomadario, haránle profunda reverencia, y así que haya terminado éste la Capítula, el primero de aquéllos le preintonará el himno, según la preintonación indicada por uno de los Sochantres; reiterada la reverencia, volverán todos a su lugar.

Cantado el verso por los monacillos de Coro, el Chantre se acercará al Celebrante con las debidas reverencias, le preintonará la antífona del *Magnificat*, y entonada ésta por el Celebrante, volverá a su lugar. El mismo Celebrante es quien ha de entonar la antífona *Haec dies* en las Vísperas solemnes de Pascua.

Concluída la antífona y el primer verso del *Magnificat*, el Preste, en medio de los cuatro asistentes Beneficiados y precedido del macero, acólitos y Maestro de Ceremonias, irá a incensar el Altar del Santísimo Sacramento,<sup>1</sup> en donde le aguardará un monje con el incensario. Entre tanto, en el Coro, y alineados, las dos Dignidades

1. Dec. 3110<sup>o</sup> y 3410<sup>1</sup>.

con el Chantre y Capitular más moderno, recibirán de pie el cetro, que les entregarán los monacillos, permaneciendo así hasta el momento de regresar a la Sacristía. Incensado el Altar del Santísimo Sacramento, por el mismo orden y pasando por el Coro, el Preste y acompañantes se dirigirán a incensar el Altar mayor o coral; entrando por la puerta derecha o de la Epístola del Presbiterio. La incensación en el Altar mayor o coral se hará de la siguiente manera: Llegados al altar, besará el Preste el ara, y puesto incienso, incensará el Crucifijo. Luego, continuará la incensación, como en la Misa, y mientras dirá *laudabiliter*, en voz alta y alternando con los asistentes Beneficiados, los versículos del *Magnificat* hasta el *Gloria Patri*, inclusive. Verificada la incensación, saldrán por la puerta del Evangelio, regresando al Coro; y colocados ante el facistol, el más antiguo de los caperos Beneficiados tomará el incensario de manos del turiferario e incensará al Celebrante *triplici ductu*, con profunda reverencia, antes y después, y luego a toda la residencia por el orden siguiente: 1.º, a los Capitulares paramentados; 2.º, a los Capitulares del coro donde esté la silla del Hebdomadario;<sup>1</sup> 3.º, a los Capitulares del coro opuesto; 4.º, a los Beneficiados paramentados; 5.º, a los Beneficiados de uno y otro coro, empezando por el del Hebdomadario. Si inciense los dos caperos beneficiados, según costumbre de esta Catedral, cada uno de ellos incensará a los residentes del coro respectivo, por el orden que se acaba de decir. Concluída la incensación, entregará el incensario al turiferario, y éste, después de haber incensado a aquél, incensará a los acólitos y demás. A todos los Capitulares y a los Beneficiarios paramentados se les inciense con dos golpes dobles, y a los demás con un sólo golpe, doble también; pues los golpes en la incensación han de ser dobles para el Celebrante, los Canónigos y demás a quienes se inciense por separado.<sup>2</sup> Los Sochantres deben procurar que el canto del *Magnificat* termine al mismo tiempo que la incensación.<sup>3</sup> Repetida la antífona, el Preste, con las manos juntas, cantará la Oración; los monacillos, el *Benedicamus Domino*; y, rezado el verso *Fidelium*, etc., se retirará aquél con los demás paramentados a la Sacristía, acompañados del macero, acólitos y Maestro de Ceremonias, después de haber saludado al Altar y al Coro.

1. Dec. 2960<sup>1</sup>.

2. Dec. 3110<sup>20</sup> y 4057<sup>2</sup>.

3. Caerem., I, 23-20.

b) COMPLETAS

Oficiará, colocado en la silla del Hebdomadario y con hábitos de Coro, el Capitular hebdomadario.

El Sochantre de semana invitará al Canónigo más moderno del coro donde está la Tabla para cantar el *Jube Domne* y la lección breve, lo que se hará en medio del Coro.

Entonarán la antifona *Miserere* o *Alleluia* los monacillos, así como el *Benedicamus Domino*. Los versos serán cantados por las Dignidades de turno. El Sochantre preintonará al oficiante la antifona *Salva nos*. Después del canto de la oración y del *Benedicamus Domino*, dirá, en voz clara, *Benedicat et custodiat*, santiguándose conjuntamente con los demás. Inmediatamente se cantará la antifona final, en pie o de rodillas, según el tiempo, con los versículos y oración, y después se rezarán el *Pater*, *Ave*, *Credo* y el *Sacrosanctae*, éste siempre de rodillas.

c) MATTINES Y LAUDES

Oficiará, desde la silla del Hebdomadario, el Deán,<sup>1</sup> quien desde el principio tomará en el coro el pluvial, sin dejarlo hasta el fin,<sup>2</sup> así como también el Chantre y el Capitular junior, colocándose éstos frente al facistol; junto a los taburetes allí preparados.

Invitarán alternativamente a los cuatro Canónigos más modernos, dos por cada coro, a pasar a la puerta del mismo, junto a la verja, para cantar con dos Sochantres el Invitatorio, que repetirá la Residencia. Uno de los sacristanes entregará a cada uno de los cuatro Canónigos un cirio encendido, que sostendrán durante el canto del Invitatorio.

Al terminar éste, los dos caperos, acompañados de un Sochantre, previa inclinación al Altar, se colocarán delante del Preste, y después de haberle hecho profunda inclinación de cabeza, el más antiguo le preintonará el himno. Durante el canto del himno, permanecerán allí; y al terminar, el mismo capero le preintonará la primera antifona. Entonada ésta, y previa la debida reverencia, volverán a

1. Dec. 3722<sup>6</sup>.

2. Dec. 3975<sup>6</sup>.

su lugar, harán inclinación al Altar, se sentarán y se cubrirán.<sup>1</sup> Con el mismo ceremonial y cada uno a su coro respectivo, irán a preintonar las demás antífonas por este orden: la segunda, al Capitular más digno del coro opuesto al del Hebdomadario; la tercera, al más preeminente de la otra parte, y así sucesivamente.<sup>2</sup>

El Chantre, una vez empezado el segundo salmo del primer nocturno, invitará a cantar las lecciones, primera y segunda a los dos Beneficiados más modernos del coro del Hebdomadario, y la tercera, al Canónigo más moderno del mismo. Durante el canto del segundo salmo del segundo nocturno, el mismo Chantre convidará para cantar las lecciones cuarta y quinta a los dos Beneficiados inmediatos a los precedentes, y para la sexta, al Canónigo inmediato al anterior. Durante el canto del segundo salmo del tercer nocturno, convidará para la séptima lección al Canónigo dignidad más preeminente después del Deán; para la octava, al Capitular más antiguo, y para la nona, al Preste, a quien dará la bendición el *Dignior* que haya en el Coro. Durante el canto de la nona lección, estará de pie toda la Residencia.<sup>3</sup>

Los monacillos cantarán los versículos, y los Sochantres los responsorios, a no ser que los cante la Capilla.

El *Te Deum* será entonado por el Hebdomadario, después de habérselo preintonado el Chantre, acompañado de un Sochantre.

En *Laudes* se practicará lo que queda prescrito para Vísperas, semitonándose la antífona final y oración de la Virgen, si termina el Coro.

#### d) PRIMA

Será Preste con hábitos de Coro el mismo que lo ha sido en Vísperas, Maitines y Laudes. Cantado por éste el *Deus in adiutorium*, el Sochantre de semana entonará el himno, los monacillos la antífona, y el salmo, el mismo Sochantre, quien también cantará el Martirologio y la lección breve.

Los responsorios breves de Prima y demás Horas menores serán cantados por las dos Dignidades que estén de turno como cantores, previamente invitados y asistidos durante el canto por un Sochantre.

Concluída Prima, y entonado el primer salmo de Tercia, el

1. *Caerem.*, II, 8-9.
2. *De Hert, Prax. Pont.*, 68-10.
3. *Dec.* 378o.

Preste, acompañado de los que han de actuar de Ministros y Maestro de Ceremonias, precedidos todos del macero y dos acólitos, saliendo del Coro por delante, irán a la Sacristía, para revestirse con los ornamentos correspondientes.

e) TERCIA

Será cantada, alternando el Coro con el órgano en el himno y los salmos. Después de haber salido el oficiante, pasará a ocupar la silla del Hebdomadario el Capitular de semana, para continuar dicha Hora.

f) MISA

La celebrará, como se ha dicho, el Capitular que hubiere actuado de Preste en las Horas canónicas precedentes, a no ser que pontificare el Obispo.

Desempeñarán los oficios de Diácono y Subdiácono los Capitulares de turno (véase el apéndice 3.º, norma 5.ª).

Los días en que el Prelado propio u otro superior al Celebrante asista a la Misa, éste no podrá usar en ella de palmatoria ni tener Presbítero asistente.<sup>1</sup>

Concluída Tercia, saldrán de la Sacristía y, si es domingo, se dirigirán al Presbiterio, por el orden siguiente: monacillo, con el acetre e hisopo, crucífero y acólitos, Maestro de Ceremonias y Preste, llevando, en medio del Diácono y Subdiácono, la Vera Cruz o Reliquia.<sup>2</sup>

Llegados al Presbiterio, el Preste y Ministros Sagrados suben al Altar, sobre cuya mesa deja el celebrante la Vera Cruz o Reliquia que llevare, y, previa genuflexión o reverencia, bajan a arrodillarse en la grada inferior, haciendo lo mismo en el plano todos los demás, excepto el crucífero y los cerofentarios.

El Diácono entrega, con los debidos ósculos, el hisopo al Preste, quien entona la antífona *Asperges* (o *Vidi aquam*, en T. P.), rociando en el ínterin (de no estar expuesto el Santísimo) la tarima del Altar en el medio, al lado del Evangelio y al de la Epístola.

Se asperge después a sí mismo y, puesto en pie, rocía a los Ministros sagrados, los cuales continúan arrodillados.

1. Motu proprio *Inter multiplices*, 21 febr. 1705, n.º 29.

2. Dec. 749.

Recibida la aspersión, se levantan y, precedidos del macero, del Ministro de aceite y del Maestro de Ceremonias, van con el Celebrante al Coro, sosteniendo las fimbrias del pluvial. Al llegar, y después de haber hecho la debida salutación, el Diácono entrega el hisopo al celebrante, el cual procede a la aspersión de los del Coro, saludando a cada uno. Luego regresan con el mismo orden al Presbiterio, rociando el Celebrante, al pasar, a los fieles de uno y otro lado del crucero.

Devuelto el hisopo y después de haber hecho con los Ministros la debida reverencia al Altar, estando todos de pie ante la última grada, canta el Preste los versos y la oración convenientes.

Terminada la aspersión, se ordenará la Procesión claustral, la cual saldrá siempre por la puerta del trasero y será dirigida por el Chantre y el Canónigo más moderno, revestidos de capa pluvial y con cetro. En caso de quedar menos de cuatro capitulares con hábitos corales, aquéllos no se revestirán. Cuando en la Misa hayan de usar planeta los Ministros, llevarán también planeta, y no dalmática, para la aspersión y procesión. Siempre que en ella fuere llevada alguna Reliquia o la Vera Cruz, lo será por el Preste.<sup>1</sup>

En las fiestas que no ocurran en domingo, se hará la Procesión claustral inmediatamente después de Tercia, a cuyo fin el Gremial y los demás que le preceden, al salir de la Sacristía, irán directamente al Coro.

Regresada la procesión al Coro, y sin rezar oración alguna, el Preste, los Ministros, el Chantre y el Junior, precedidos del macero, crucífero, cerofentarios y de los Canónigos y Beneficiados que hayan de actuar de cantores y de Ministro de libro en la Misa,<sup>2</sup> subirán todos al Presbiterio para recibir la bendición que dará el Preste, si llevare la Vera Cruz,<sup>3</sup> y si no, se dirigirán a la Sacristía, se revestirán con pluvial y tomarán cetro los cantores. Estos serán cuatro, a saber: dos Dignidades y dos Beneficiados, uno de cada coro, en ambos casos.

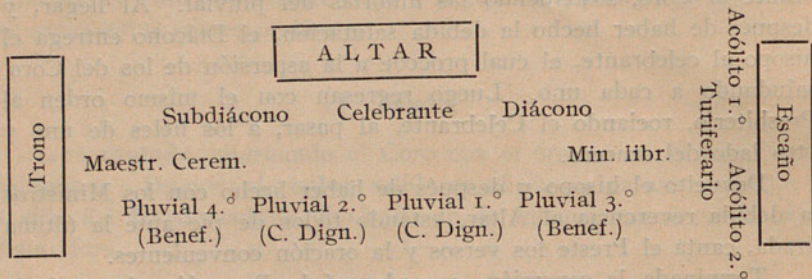
Revestidos el Preste con la casulla, los Ministros con la dalmática o planeta, y los demás con pluvial, al dar la señal la campana se dirigirán todos al Altar por el orden siguiente: Macero, turiferario, acólitos, Maestro de Ceremonias, cantores, Ministros y Preste,

1. *Dec.* 3564<sup>1</sup>.

2. *Dec.* 2324.

3. *Dec.* 4162<sup>2</sup>, y *Caerem.*, II, 3<sup>1</sup>, 2<sup>2</sup> 3.

Al llegar al Altar, previa la debida genuflexión o inclinación, se colocarán del modo que indica el siguiente esquema :



Después de haber incensado el Altar y rezados los *Kyries in cornu Epistolae*, irán al medio del Altar el celebrante y los Ministros, subirán éstos a los lados, y vueltos todos de cara al pueblo, recibirán con ligera inclinación de cabeza a los Canónigos cantores, quienes, acercándose a la tarima, preintonarán la *Doxología Gloria in excelsis Deo*; cantada la cual por el celebrante, regresarán al Coro, acompañados de los demás pluvialistas, precedidos del macero.

Si hubiere sermón, y el encargado de predicar fuere un Capitular, éste irá acompañado, desde la Sacristía al púlpito y viceversa, por los dos Beneficiados juniors libres de servicio, dos sacristanes menores y el macero; si el predicador no perteneciere al Cabildo, será acompañado por un sacristán menor únicamente. La incensación se verificará en el Coro por el orden que se ha dicho en *Vísperas* (pág. 17).

Siempre que del Altar se haya de ir al Coro, se saldrá por la puerta del lado del Evangelio y se volverá por la del lado de la Epístola, excepto cuando el Obispo celebrare de pontifical o asistiere a la Misa en el trono, en cuyo caso se saldrá y entrará por la puerta del lado de la Epístola.

La Paz será llevada al Coro por el Subdiácono, el cual irá a darla a los dos caperos más dignos, que le aguardarán en la reja del Coro, transmitiéndola éstos al primer Capitular del coro respectivo, después a los caperos beneficiados y al primer Beneficiado de cada coro. El Subdiácono, de regreso al Altar, la dará al Ministro de libro.

### Días solemnes

Son los indicados en el *Schema Chorale*. (Apéndice IV.)

#### a) MAITINES Y LAUDES

Actuará de Hebdomadario el Capitular a quien en turno le corresponda y haya de celebrar la Conventual. Serán semitonados, excepto el Te Deum y los Laudes de los días de Cuarenta horas, que serán cantados. Invitados por el Sochantre de semana, dirán las lecciones del primer y segundo nocturno dos Beneficiados, empezando el primer día de cada semana por el más moderno del coro de la Tabla. Las del tercer nocturno las leerá un Capitular del mismo coro, igualmente invitado por el Sochantre y guardando el mismo orden hasta llegar al más preeminente, excepto el Deán. El Hebdomadario se revestirá de pluvial y estola, terminado el Te Deum.

#### b) HORAS MENORES

Serán igualmente semitonadas todas menos la Tercia, que será siempre cantada, siéndolo también el Responsorio breve y los Versículos por los dos Canónigos más modernos, acompañados por el Sochantre de semana.

#### c) MISA

Se cantará, después de Tercia y de la Procesión claustral, por el Capitular que esté de semana, asistido en los oficios de Diácono y Subdiácono por los dos Canónigos que estén de turno. Asistirá, además, como Ministro de libro, un Beneficiado con pluvial, y el Maestro de Ceremonias con su insignia particular. Tomarán capa y cetro los dos Canónigos de turno, procediéndose en todo lo demás como se ha dicho para las fiestas solemniore.

La Epístola y el Evangelio se cantarán en el Presbiterio, excepto los días festivos de precepto, que se cantarán en el Coro y en el Púlpito, respectivamente.

#### d) VÍSPERAS

El Capitular hebdomadario revestido en el Coro con pluvial, entonará el *Deus in adjutorium*, siendo cantadas las antífonas por los Sochantres.

Después de comenzado el canto del último salmo, dos Beneficiados, a saber, los dos que estén de Ministros de Altar, irán a la Sacristía a revestirse de capa pluvial. Una vez revestidos y precedidos del macero y dos acólitos, regresarán al Coro, colocándose a ambos lados del Preste.

Entonado el *Magnificat*, el Capitular y los Beneficiados, precedidos del macero y acólitos, pasarán al Altar del Santísimo y al Altar mayor a hacer la incensación, que se verificará, tanto en los altares como en el Coro, de la misma manera y por el mismo orden, respectivamente, que se ha dicho para las fiestas *solemniore*s.

#### e) COMPLETAS

Oficiará el Capitular *asistens in Choro*, y el Beneficiado más moderno entonará el *Jube Domne* y la lección breve. Los dos Canónigos más modernos, acompañados del Sochantre, cantarán el Responsorio breve y los Versículos, como en los días *solemniore*s.

#### Días ordinarios

Se considerarán tales todos los del año no exceptuados en el *Schema Chorale*.

Será Hebdomadario el Beneficiado de turno, y todo el Oficio será semitonado, excepto Vísperas y la Hora anterior a la Misa conventual, que, como ésta, será siempre cantada.

En Vísperas, irá el Preste revestido con capa pluvial, y al *Magnificat* irá al Altar acompañado de los dos monaguillos y los dos Beneficiados de semana con hábitos corales.

Las lecciones del primero y segundo Nocturno serán leídas siempre por Beneficiados; las del tercero, por Capitulares, menos en los semidobles, que serán también leídas por Beneficiados.

Cantará la Misa, después de la Hora pertinente, el Capitular de

semana, asistido en los oficios de Diácono, Subdiácono y Ministro de libro por los tres Beneficiados que estén de turno, a cuyo efecto saldrán todos por la puerta del trascoro, terminada la Hora precedente.

Los días en que haya Aniversario, se cantará éste después de Prima, a no ser que fuere de los llamados canonicales, en el cual caso se cantará después de Nona y la antífona final, tomando en el Coro capa y cetro el Chantre y el Capitular más moderno. Tanto en el primer caso como en el segundo, el celebrante y Ministros saldrán por la puerta del trascoro a revestirse, inmediatamente antes de empezar la Hora precedente al Aniversario.

Las Misas conventuales de feria o vigilia fuera de Cuaresma, y en ésta las de santo de rito no clásico, serán rezadas fuera del Coro, y después de la Hora canónica correspondiente, por los Beneficiados, turnando entre sí.

#### VISITA DE ALTARES

Los días en que deba hacerse estación en alguno de los altares de costumbre, deberá hacerse, tanto en los días solemniore y solemnes como en los ordinarios, después de Completas, o bien después de Laudes, terminado por completo el Coro.

semanas, asiado en los años de Dilecto, Subdilecto y Miliario de libro por los tres beneficiados que están de turno a cuyo efecto saldrán todos por la parte del beneficiario terminada la Hora por orden.

Los días en que haya Aguardiente se contará este después de Primas a no ser que fuera de los beneficiados canónicos en el cual caso se contará después de Hora a la siguiente final, cuando en el caso haya y entre el Obispo y el Capitular más adelante. Tanto en el primer caso como en el segundo, el capitular y Miliario saldrán por la parte del tiempo a tenerse, indistintamente antes de empezar la Hora procedente al día siguiente.

Las Horas correspondientes de las iglesias de Obispos, y en las de esta de otro no eligio, serán readas por el Obispo y después de la Hora capitular correspondiente por los beneficiados cuando entre el Obispo y el Capitular más adelante.

Los días en que haya fiestas estarán en alguno de los días de costumbre, deberá hacerse tanto en las solemnidades y solemnidades como en las ordinarias, después de Completos o bien después de las Horas terminadas por completo el Obispo.

ARTICULO 11

Los días en que haya fiestas estarán en alguno de los días de costumbre, deberá hacerse tanto en las solemnidades y solemnidades como en las ordinarias, después de Completos o bien después de las Horas terminadas por completo el Obispo.

## FUNCIONES PONTIFICALES

### I. Asistencia del Obispo a la Misa solemne

Cuando el Prelado quiera asistir revestido de pluvial o de capa magna a la Misa solemne, terminada la Hora precedente a la Misa conventual, toda la Residencia, excepto el Celebrante y Ministros con el segundo Maestro de Ceremonias, los cuales irán a revestirse a la Sacristía, se trasladará al Palacio Episcopal, para recibir a su Excelencia en su Cámara y acompañarle a la iglesia.

El orden que debe observarse en el acompañamiento es el siguiente: Pertiguero, familiares, Obispo solo, Capitulares, Beneficiados y Seminaristas, de dos en dos<sup>1</sup> y todos por orden de antigüedad.

En la puerta principal aguardará un monje con el aspersionario, que será ofrecido al Obispo por el Deán o el Canónigo más preeminente.

El Obispo aspergirá a sí mismo, y después a los Canónigos y demás circunstantes, yendo inmediatamente a visitar el Altar del Santísimo Sacramento, donde habrá un reclinatorio preparado y seis velas encendidas en el Altar.

Desde la entrada del Obispo hasta que se haya revestido para comenzar la Misa, tocará el órgano, si no se trata de función ferial o de funeral.

Después de haber orado, se levantará, y, acompañado por toda la Residencia hasta el Coro, y por el Deán y las dos Dignidades más preeminentes hasta el trono, se dirigirá al Presbiterio, en donde estarán aguardándole el trono, revestidos de los ornamentos sagrados, el Celebrante y los Ministros con el segundo Maestro de Ceremonias, los cuales se levantarán a la llegada del Obispo, no volviendo a sentarse

1. *Caerem.*, Ep. I, xv, 2.

hasta que el Prelado suba al trono para revestirse; realizado lo cual, comenzará la Misa, colocándose el Obispo y sus asistentes y el Celebrante y Ministros en la forma siguiente :

A L T A R

Obispo  
Celebrante

Mtro. Cer. 2.º		Mtro. Cer. 1.º
Asist. 2.º	Subd. Diác.-Asist. 1.º	Presb. asist.
Min. Palmat.	Min. Libr.	Min. Bác. Min. Mitr.

Trono

Pajes

*Después del «Indulgentiam»*

Asist. 2.º	Obispo	Asist. 1.º
Min. bác.		Presb. asist.
Subd. Cel. Diác.	Mtro. Cer. 1.º	Min. Mitr.
Mtro. Cer. 2.º		
Min. Palmat.	Min. Libr.	

Acol. 1.º Acol. 2.º  
Iniferario

Escano

Empezará la Misa el Obispo, a quien contestará el Celebrante hasta el *Deus tu conversus*, que lo dirá éste, continuando con sus Ministros, mientras el Obispo hace lo propio con sus asistentes. Los Ministros dirán entre sí la Confesión.

Dicho *Oremus*, el Prelado recibirá del primer asistente la mitra preciosa y el báculo del capellán o del asistente segundo, según costumbre, y saludada la Cruz, volverá al trono, en medio de las dos Dignidades, las cuales sostendrán las fimbrias de la capa, precedidos del Presbítero asistente.

Seguirá luego la Misa según el Ceremonial de Obispos, de cuyo cumplimiento cuidarán los Maestros de Ceremonias, a quienes procurarán los demás prestar atención y obedecer en todo cuanto indicaren.

Por razón de la distancia entre el Altar y el Coro, quedan dispensados por el Obispo los círculos a los Capitulares.

Concluída la Misa, si hubiere terminado el Coro, acompañará toda la residencia al Obispo hasta su Palacio, guardando el mismo orden que a la venida; pero si no hubiera aun terminado el Coro, le acompañará el Presbítero asistente, las dos Dignidades y los dos

Capitulares más modernos, aquéllos hasta la puerta del templo, y estos dos últimos, junto con el Maestro de Ceremonias y el macero, hasta la Cámara episcopal.

## 2. Asistencia del Obispo con mantelete a la Misa solemne en el Coro

Cuando el Obispo quiera asistir a la Misa solemne, no en el trono sino en el Coro, lo cual no debe hacer en días de fiesta, los dos Capitulares más modernos, con el Maestro de Ceremonias, se trasladarán al Palacio Episcopal, para recibir a Su Excelencia en su Cámara y acompañarle a la iglesia, entrando por la puerta lateral que da al claustro, que estará abierta de par en par y en la cual aguardará un monje con el acetre, y el Deán o el más preeminente del Coro, para ofrecer el hisopo al Obispo. Éste, con su acompañamiento, se dirigirá al Altar del Santísimo Sacramento, donde habrá un reclinatorio y seis velas encendidas. Hecha la oración acostumbrada, se dirigirá al Coro, entrando por la puerta posterior del mismo. Al entrar el Prelado, se levantarán todos los Residentes, y no se sentarán de nuevo hasta que lo haya hecho el Obispo *in primo stallo chori*.

Si hubiere *Asperges*, el Obispo recibirá el hisopo de mano del Celebrante, aspergirá a sí mismo e inmediatamente al Preste y a los Ministros,<sup>1</sup> hecho lo cual devuelve el hisopo al Celebrante y éste continúa la aspersion *more solito*.

Por ser esta asistencia de carácter privado, el Obispo no debe hacer nada de todo cuanto le corresponde hacer cuando asiste revestido de pluvial o capa magna, ni tener Presbítero ni Diáconos asistentes, haciéndosele, empero, las reverencias y genuflexiones debidas.<sup>2</sup>

Terminada la Misa, le acompañarán los mismos que a la venida.

## 3. Vísperas Pontificales

Un cuarto de hora antes de empezar el Coro se reunirá la Residencia en la Sacristía, para ir al Palacio y acompañar al Prelado, procediendo del mismo modo y guardando el mismo orden que para la asistencia solemne del Obispo a la Misa.

1. Dec. 3639<sup>4</sup>.

2. Dec. 3637<sup>2</sup>.

Hecha la visita al Altar del Santísimo Sacramento, y después de haber orado ante el Altar mayor, el Prelado se levantará, saludará a la Cruz, subirá al trono y se cubrirá con el bonete.

Entretanto, el Presbítero y Diáconos asistentes y los caperos tomarán los ornamentos correspondientes en la Sacristía, y una vez revestidos, salen todos precedidos del macero, ceroferarios y segundo Maestro de Ceremonias. Los caperos se colocarán junto a sus asientos, en medio del Presbiterio, previas las reverencias al Altar y al Obispo, y el Presbítero y Diáconos asistentes subirán al trono. Inmediatamente el Obispo se despojará de la capa magna, y, sin lavarse las manos, recibe en pie los ornamentos que le presentan los Diáconos.

Así que está revestido, cesa el órgano y comienza él las Vísperas, según prescribe el Ceremonial de Obispos.<sup>1</sup>

Cantado por el Obispo el *Deus in adjutorium*, los dos caperos pasan a preintonarle la primera antífona. Serán preintonadas: la segunda, por el Chantre al Diácono asistente de la derecha; la tercera, por el capero más moderno al Presbítero asistente; la cuarta, por el Chantre al Capitular más preeminente del Coro, y la quinta, por el capero más moderno al Diácono asistente de la izquierda. Los preintonantes serán acompañados por el segundo Maestro de Ceremonias y Sochantre de semana.

Concluidos los salmos, el Capitular semanero, acompañado del segundo Maestro de Ceremonias, bajará al plano del Coro y cantará la Capítula delante del facistol.

Cantada ésta, los dos caperos preintonarán al Obispo el himno, al principio del cual los Beneficiados más antiguos pasarán a la Sacristía a ponerse la capa pluvial, y, precedidos de dos turiferarios, suben al Altar mayor, colocándose a cada lado del trono.

Concluido el himno, se preintonará al Obispo la antífona al *Magnificat*, del mismo modo que la del primer salmo, y después de poner incienso, sirviéndole la naveta el Presbítero asistente, baja del trono acompañado de los Diáconos, y, precedido del Presbítero, sube al Altar mayor, y, una vez besado éste, inciensa *more solito*, sin ir a incensar el Altar del Santísimo. Regresado al solio, es incensado por el *dignior*. Luego los Beneficiados inciensan a los asistentes, a los caperos y a los demás del Coro. Finalmente, el Obispo canta la oración, y después del *Benedicamus Domino*, da la bendición solemne.

I. II-1-8.

#### 4. Maitines y Laudes Pontificales

Cuando el Prelado quiera officiar en Maitines y Laudes, podrá hacerlo en el trono o en la primera silla del Coro, revestido con capa magna, teniendo, en el primer caso, a ambos lados, los Diáconos asistentes con hábitos de Coro,<sup>1</sup> y al señor Deán a su izquierda, en el segundo. Ante la silla del Coro habrá colocado un reclinatorio, adornado con un paño morado o encarnado.

El Chantre y el Canónigo más moderno, con hábitos de Coro, se colocarán frente al facistol en taburetes, actuando de preintonadores. Si el Prelado ha de celebrar al día siguiente, entonará el himno, después de habérselo preintonado dichos Canónigos. Éstos preintonarán también las antifonas a los Capitulares, por el orden indicado en la pág. 16, e irán a invitar, para cantar las seis primeras lecciones, a los seis Canónigos más modernos, y para la séptima y octava, a los dos que hayan de asistir al Obispo en la Misa como Diáconos asistentes.<sup>2</sup> En las bendiciones primera, cuarta y séptima, el Prelado estará de pie; en las demás, sentado, pero descubierta la cabeza. Si el Obispo estuviese en el Coro, después de la octava lección se trasladará al trono,<sup>3</sup> precedido del primer Maestro de Ceremonias y acompañado de los Diáconos asistentes y Ministros de libro y palmatoria. Desde allí, y vuelto de cara al Altar, pedirá la bendición, diciendo *Jube Domine benedicere*, y respondido por el Coro *Amén*, cantará la nona lección. Si hubiere de celebrar Misa al día siguiente, entonará el himno *Te Deum*, habiéndoselo preintonado antes los dos Canónigos cantores.

El primer Maestro de Ceremonias estará siempre junto al señor Obispo, para asistirle en todo lo que fuere preciso, y el segundo Maestro acompañará a los Canónigos cantores cuando vayan a preintonar y a los que vayan a cantar las lecciones.

Luego de concluído el *Te Deum*, y habiendo tomado el Presbítero, Diáconos asistentes y caperos los ornamentos correspondientes, el Obispo se reviste de pontifical, procediéndose en esto y en todo

1. Dec. 3259<sup>1</sup>.

2. Dec. 349-3108<sup>9</sup>.

3. Caerem., VI, 9.

lo demás, de la misma manera que se ha dicho en Vísperas, con la sola excepción de que los Diáconos asistentes no entonan las antífonas.

### 5. Misa de Pontifical

Cuando el Prelado quiera celebrar Misa Pontifical, antes de la Hora canónica que deba preceder a la Misa, toda la Residencia se trasladará al Palacio Episcopal, para acompañar a S. E. R., procediéndose como se ha dicho en la pág. 27, excepto los dos Capitulares que hayan de actuar de Diácono y Subdiácono, los cuales, acompañados del segundo Maestro de Ceremonias, irán a la Sacristía a revestirse, y luego, precedidos de los acólitos y de dicho Maestro, subirán al Presbiterio, en donde, después de la debida reverencia a la Cruz, se sentarán en su escaño, en espera de la llegada del Prelado, ante el cual se levantarán e inclinarán profundamente.

El Obispo, acompañado del Presbítero y Diáconos asistentes, después de haber orado ante el Altar, sube al trono y entona la Tercia o Nona (según haya de haber o no Procesión después de la Misa).

Terminado el himno, se sienta y reza la antífona *Ne reminiscaris* y los salmos acostumbrados, alternando con el Presbítero y Diáconos asistentes, los cuales permanecen en pie y descubierta la cabeza.<sup>1</sup>

El Subdiácono, en una bandeja, lleva al trono las cáligas y sandalias cubiertas con un velo y, previa inclinación profunda al Altar y al Obispo, las entrega a un familiar, y permanece allí, mientras éste las calza a S. E. R. Después, hechas las debidas reverencias al Obispo y al Altar, vuelve a su asiento.

Rezados los salmos y las oraciones, el Obispo se quita la capa magna, se sienta y, cubierto con el birrete, se lava las manos, ofreciéndole la toalla extendida el Presbítero asistente, y besándole la mano derecha.

Hecho esto, el Diácono y Subdiácono van juntos al medio del Altar, hacen inclinación profunda a la Cruz, y al llegar delante del trono (*in plano*), se inclinan profundamente ante el Obispo, y suben a colocarse, el Diácono a la derecha y el Subdiácono a la izquierda, para revestirle.

El Presbítero y Diáconos asistentes se retirarán a la Sacristía, para

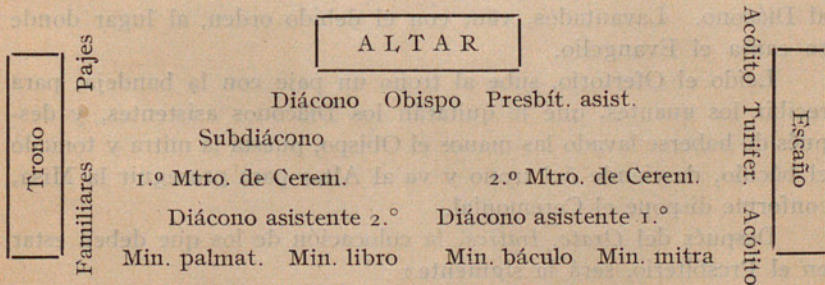
1. Dec. 1892<sup>3</sup>, y Caerem., I, 7-3.

tomar los correspondientes ornamentos, regresando inmediatamente al trono, haciendo, tanto al ir como al volver, las debidas reverencias al Altar y al Prelado.

El Diácono y Subdiácono, después de haber puesto el pluvial y la mitra al Obispo, permanecen junto a él hasta el regreso de los asistentes al solio, y entonces vuelven a su lugar en el escaño, sentándose o levantándose, según lo hiciere el Prelado. A su debido tiempo, el Subdiácono va a cantar la Capítula en el mismo lugar del Presbiterio en donde se canta la Epístola.

Respondido por el Coro *Deo gratias*, los Diáconos asistentes se retiran hacia los lados del trono, sin descender de él, para dejar lugar al Diácono y Subdiácono, que, previas las debidas inclinaciones, vuelven a subir al trono para revestir a S. E. R. con las tunicelas y demás ornamentos. Puesta la mitra y entregado el báculo a S. E. R., descenden del trono, toman los manípulos, y el Subdiácono el libro de los Evangelios, con el manípulo del Obispo dentro, y todos se dirigen al Altar por el orden siguiente:

Subdiácono solo; Diácono, a la izquierda del Presbítero asistente; Obispo, en medio de los Diáconos asistentes; Ministros de mitra y báculo, libro y palmatoria, y al llegar ante la ínfima grada del Altar, se colocan en esta forma:



Así colocados, el Obispo, dejado el báculo y quitada la mitra por el Diácono, hace inclinación profunda y comienza la Misa. Simultáneamente hacen también inclinación profunda los Canónigos, y genuflexión todos los demás. Durante la Confesión, todos, a excepción de los Canónigos, estarán arrodillados. La Misa se celebrará y cantará como previene el Ceremonial de Obispos, y en todo cuanto no sea peculiar del Pontifical, se procederá como se ha dicho de las Misas solemnes.

Al final del canto del Gradual, el Diácono toma el Evangeliario de manos del segundo Maestro (con la abertura hacia la izquierda), y va al medio del Presbiterio, hace reverencia al Obispo, luego a la Cruz y sube a dejar el libro sobre el altar, inclínase otra vez ante la Cruz y se dirige directamente al trono. Desde el plano hace reverencia al Prelado (levantándose los asistentes), sube y, inclinado, le besa la mano, desciende, saluda otra vez y va a arrodillarse ante la ínfima grada del Altar, donde dice, inclinado, *Munda cor meum*, etc. Sube luego a la tarima, coge el libro, baja, saluda, conjuntamente con el Subdiácono, a la Cruz, y se dirigen al trono, acompañados del Maestro, turiferario (el cual habrá ido al trono por la imposición y bendición del incienso al bajar el Diácono) y acólitos, colocados así :

T R O N O

Diácono  
Subdiácono  
Acólito 2.º      Maestro 2.º Ceremonias      Acólito 1.º  
Turiferario

Se arrodillan todos, menos los Canónigos, los cuales se inclinan profundamente, hasta después de haber dado el Obispo la bendición al Diácono. Lavantados, van, con el debido orden, al lugar donde se canta el Evangelio.

Leído el Ofertorio, sube al trono un paje con la bandeja, para recibir los guantes, que le quitarán los Diáconos asistentes, y después de haberse lavado las manos el Obispo, puesta la mitra y tomado el báculo, desciende del trono y va al Altar para proseguir la Misa, conforme dispone el Ceremonial.

Después del *Orate, fratres*, la colocación de los que deben estar en el Presbiterio, será la siguiente :

Trono	A L T A R	Escano
Familiars - Dos pajes	Min. palm. Presb. as. Obispo y libr.	Dos pajes Mtros. Cer.
	Diácono	
	2.º Diácono asist.	1.º Diácono asist.
	Subdiácono	
	Ministro de báculo	Ministro de mitra

Después de la consagración se levantarán todos, cuidando de hacer genuflexión simultáneamente cuando la haga el Celebrante, excepto el Subdiácono, que permanece en pie, mientras sostiene la patena.

Concluída la Misa, se retiran el Presbítero y Diáconos asistentes, quedando el Diácono y Subdiácono para quitar los ornamentos a S. E. R., los cuales, una vez cumplido su cometido, van a la Sacristía para quitarse los suyos.

Al comenzar a despojarse de los ornamentos el Prelado, los dos Capitulares más modernos se trasladan del Coro al Presbiterio, para acompañar a S. E. R. hasta su Palacio, dado caso que aun no hubiere terminado el Coro, ya que, de haber terminado, el Obispo irá acompañado por toda la Residencia.



## APÉNDICE I

### ADORACIÓN DE LA VERA CRUZ EN EL TIEMPO DE PASIÓN

Esta ceremonia tiene lugar en Vísperas, mientras se canta en el Coro la estrofa *O Crux, ave, spes única*, del himno *Vexila Regis*, a cuyo efecto todo el Presbiterio queda oculto tras una tupida cortina blanca (o morada), llamada vulgarmente «el bacallá», e iluminado con unos cirios verdes, colocados en la verja delantera del mismo.

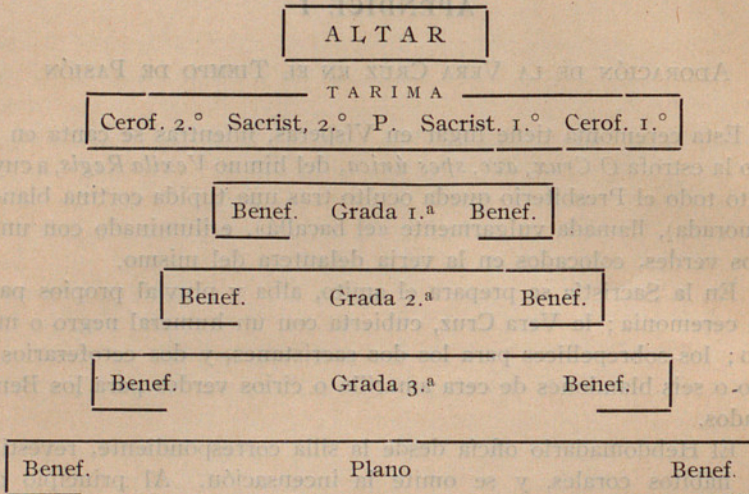
En la Sacristía se prepara el amito, alba y pluvial propios para esta ceremonia; la Vera Cruz, cubierta con un humeral negro o morado; los sobrepellices para los dos sacristanes, y dos ceroferarios y ocho o seis blandones de cera amarilla o cirios verdes para los Beneficiados.

El Hebdomadario oficia desde la silla correspondiente, revestido con hábitos corales, y se omite la incensación. Al principio del salmo quinto, o antes si precisare, el Maestro de Ceremonias irá cada día a invitar a un Capitular, comenzando por el *dignior*, el cual tendrá ya dispuesto el capuz para poder cubrirse con él la cabeza, y la capa con la *cauda* o *cola*, la cual será sostenida por un monaguillo, tanto al salir del Coro como al regresar a él.

Serán invitados también ocho o seis Beneficiados, los cuales, formando procesión por orden de antigüedad y cubiertos con el capuz, acompañarán al Capitular oficiante a la Sacristía, en donde éste se revestirá con los ornamentos allí preparados, y aquéllos tomarán los blandones o cirios encendidos. Al comenzar el Coro el canto de la segunda o tercera estrofa del himno *Vexila*, se dirigirán todos al Altar, descubierta la cabeza, por el orden siguiente y rezando muy bajo el salmo *Miserere*: Pertiguero, Maestro de Ceremonias, cuatro o seis Beneficiados de dos en dos, ceroferarios, el oficiante, llevando la Vera Cruz cubierta, en medio de los dos sacristanes revestidos con sobrepelliz, los cuales sostienen siempre las fimbrias

del pluvial, y finalmente dos Beneficiados, con blandones encendidos.

Llegados al Presbiterio, los Beneficiados se colocan, por partes iguales, en las gradas frontales del Altar, y el Preste en la tarima, vuelto de cara al pueblo, sosteniendo la Vera Cruz, que oportunamente habrán descubierto los sacristanes. Se arrodillan todos menos el oficiante y los cerofentarios, permaneciendo así y muy quietos en la forma siguiente :



Mientras se canta el último salmo, un monaguillo entrega a cada residente en el Coro un cirio verde encendido, que recoge luego, después de terminado el himno.

Cuando el Coro comienza la estrofa *O Crux, ave, spes única*, a una señal del Maestro de Ceremonias, un monje levanta lentamente la cortina que cubre el Presbiterio, y ésta levantada, el Preste da la bendición con la Vera Cruz al pueblo, procurando terminar conjuntamente con el canto de dicha estrofa. A otra señal del Maestro, el monje deja caer la cortina, y en el mismo orden en que han ido, regresan todos a la Sacristía, continuando el rezo del salmo *Miserere*. Quitados los ornamentos, el Capitular y Beneficiados se cubren otra vez la cabeza con el capuz y retornan al Coro, colocándose entre el facistol y el Trascoro. Se descubren, recoge el Capitular la cauda de su capa, se saludan todos mutuamente y cada cual vuelve a su escaño.

El Domingo de Ramos esta ceremonia reviste mayor solemnidad, porque en ella oficia el señor Obispo. La Residencia se reúne un cuarto de hora antes de comenzar el Coro, para ir a buscar a S. E. R. y acompañarle, ya que asiste a este acto con capa magna. Tanto al ir como al volver se guarda el orden prescrito en la pág. 27 de estas Ordenaciones. Se entra por la puerta de Santa Lucía y se va directamente al Coro, cuya primera silla, debidamente adornada, ocupa el señor Obispo.

Al dar la hora, el Hebdomadario, obtenida la venia del señor Obispo para comenzar Vísperas, entona, desde su silla, el *Deus in adjutorium*, y se procede como en los otros días, cuidando todos de hacer las debidas reverencias a S. E. R.

Entonado el salmo *In exitu*, que suele ser cantado por un nutrido coro, así como también el himno *Vexilla*, el Maestro de Ceremonias invita al Prelado a que se cubra con el Capuz y a trasladarse a la Sacristía para revestirse con los ornamentos pertinentes. Éste sale acompañado de las dos Dignidades más preeminentes, de los seis Capitulares más antiguos y cuatro Beneficiados. Las dos Dignidades toman pluvial y asisten a S. E. R., sosteniéndole las fimbrias del pluvial y descubriendo y cubriendo, a su debido tiempo, la Vera Cruz. En todo lo demás, se observa el mismo rito descrito para los otros días en que se celebra tan tradicional como piadoso acto.

## APÉNDICE II

### PUBLICACIÓN DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

En la primera Dominica de Adviento se publica, en la ciudad de Barcelona, la Bula de la Santa Cruzada, a la cual se acostumbra dar mucha solemnidad, siendo traída a la Catedral procesionalmente y bajo palio encarnado, desde la parroquial basílica de Santa María del Mar. En ella se reúnen, previamente invitados, los seminaristas, las parroquias de la ciudad con sus cruces y gonfalones, tres señores Capitulares con manteo, bonete y guantes morados, para llevar la bandera, el Administrador de la Bula, Delegado del señor Obispo, las Autoridades civiles y militares y una banda de música.

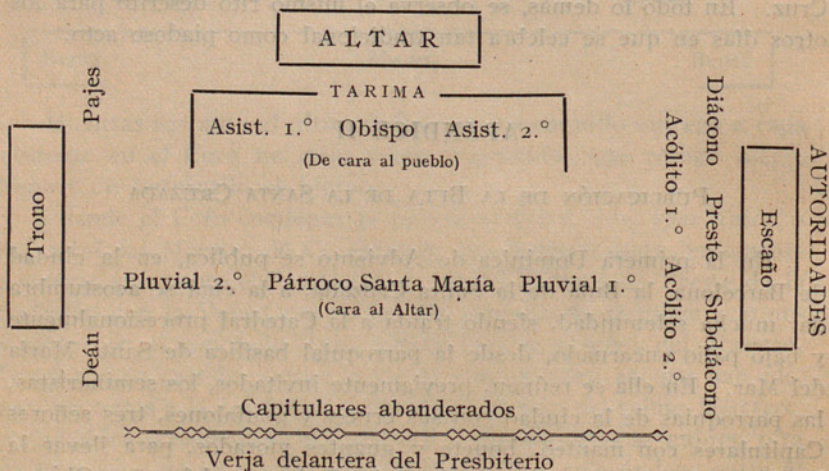
A la hora anunciada sale de dicha iglesia la procesión, que recorre la calle de la Platería, plaza del Angel, calles de Jaime I,

Obispo Irurita y Santa Lucía. Al pasar por delante del Palacio Episcopal, se agrega a ella el señor Obispo, revestido con capa magna, acompañado de los señores Arcipreste y Arcediano en hábitos de Coro.

Debe procurarse que la procesión llegue a la Catedral después de terminada *Tertia* y hecho el *Asperges*. Es recibida en la puerta principal por toda la Residencia coral, presidida por el celebrante de la Misa revestido con pluvial, que lleva la Vera Cruz, en medio del Diácono y Subdiácono.

Una vez dentro de la Catedral, los portantes de la Santa Bula se colocan fuera del palio, para dar lugar a que lo ocupe el Terno Catedralicio, puesto que lleva la Vera Cruz. Tras él, sigue S. E. R., en medio de las dos dignidades predichas, y luego las autoridades.

Los Sochantres entonan el *Te Deum*, que continúan cantando todos los concurrentes, alternando con el órgano, mientras prosigue la procesión por todo el interior del templo y, entrando por la puerta del Trascoro, se dirige al Presbiterio, al que suben únicamente los Capitulares abanderados; portantes de la Santa Bula; Terno Catedralicio; Prelado y asistentes al trono, y autoridades, a todos los cuales irá colocando el Maestro de Ceremonias, en la forma siguiente :



Inmediatamente después de estar todos colocados, el portador de la Santa Bula sube las gradas del Altar y entrega el Sumario a S. E. R., diciendo: *Accipe, Pater Reverendissime, Thesaurum Bullae*

*Sanctae Cruciatæ a Pontifice...* (Pío XII) *dimanatum*; le besa el anillo, hace la debida reverencia y desciende otra vez al plano.

El Prelado contesta: *Benedictus qui venit in nomine Domini*, y entrega el Sumario al asistente primero, del cual lo toma un sacristán para colocarlo en el frontal del Altar. Luego, el Obispo, acompañado de sus Asistentes, se dirige al trono.

El celebrante, con sus Ministros, sube a la tarima del Altar y da la bendición con la Vera Cruz, en cuyo acto se arrodillan todos, menos él y los ceroferarios.

Un monje coloca la bandera de la Cruzada en medio de la verja delantera del Presbiterio y se retiran los Capitulares abanderados, así como también los portantes del Sumario. El Preste, con sus Ministros, va al asiento, en donde el Diácono y Subdiácono le quitan el pluvial, le ponen el manípulo y la casilla; un monaguillo pone a ellos los manípulos y comienza la Santa Misa, según el ceremonial consignado en la pág. 28 de estas Ordenaciones.

### APÉNDICE III

#### NORMAS PARA LOS SERVICIOS DE ALTAR Y CORO

1.<sup>a</sup> Los servicios de Altar y Coro son: Celebrante o Hebdomadario, Ministros (Diácono y Subdiácono), Cantores (caperos), Asistentes in choro, Ministro de libro y Maestro de Ceremonias.

2.<sup>a</sup> Los servicios de Altar y Coro, menos el de Maestro de Ceremonias, se anuncian públicamente en el Coro todos los sábados, post Primam, y duran desde las Vísperas del sábado hasta las del sábado siguiente.

3.<sup>a</sup> El nombrado para un servicio no puede desempeñar otro mientras haya en el Coro otros residentes (Capitulares o Beneficiados) libres para desempeñarlo.

4.<sup>a</sup> Excepto el Deán, todos los Capitulares, desde el Arcipreste hasta el Canónigo más moderno, turnan por semanas en el oficio de Celebrante o Hebdomadario. El Deán celebra en todas las fiestas solemniors, a no ser que pontifique el Prelado; en cuyo caso debe aplicar la Misa, que celebre privadamente, *pro benefactoribus Ecclesiae*. Dígase lo mismo de todo capitular Hebdomadario, cuando el Prelado celebra de Pontifical en día no solemnior.

5.<sup>a</sup> Excepto las Dignidades, todos los Canónigos turnan por semanas como Ministros de Altar, por orden de antigüedad. Quedan exceptuados por el Derecho el Lectoral y el Penitenciario. En caso de ausencia o enfermedad, les substituyen los Capitulares que les siguen por orden en el coro respectivo, a no ser que estén designados en la Tabla para otro oficio. Cuando los ministros son beneficiados, todos ellos turnan, excepto los Sochantres y el Organista.

6.<sup>a</sup> En el servicio de Cantores o caperos turnan todos los residentes en la forma siguiente :

En las fiestas solemniore, dos Dignidades (que alternan con las otras dos en cada fiesta) y los dos Beneficiados más antiguos.

En las fiestas solemnes dos Capitulares, por turno semanal (exceptuados el Lectoral y el Penitenciario), y dos Beneficiados, también por turno semanal, excepto los Sochantres y el Organista.

7.<sup>a</sup> En el servicio de *assistens in choro* turnan, por semanas, todos los Capitulares y Beneficiados, según se trate de fiestas solemnes o fiestas ordinarias. En las solemniore hace de *assistens in choro* el Capitular hebdomadario. Cuando un Capitular se hace suplir en el servicio de Hebdomadario por otro Capitular, aquél desempeñará el servicio de *assistens in choro*, si está presente.

8.<sup>a</sup> En el servicio de Ministro de libro, turnan por semanas todos los beneficiados en todas las fiestas, excepto el Organista y los Sochantres, y el primer Maestro de Ceremonias en las fiestas solemniore y solemnes. En este último caso, el primer Maestro de Ceremonias será substituído (si está de semana en algún servicio de Coro) por el Beneficiado que le siga. Cuando celebra de Pontifical el Obispo, el servicio de Ministro de libro lo desempeña el Deán, en su calidad de Presbítero asistente.

9.<sup>a</sup> En las fiestas solemniore y solemnes actuará el primer Maestro de Ceremonias, y en su ausencia o enfermedad, el segundo Maestro. En los Pontificales y funciones a que asista el señor Obispo, asistirá al Prelado el primer Maestro, y el segundo a los Capitulares, suspeditado éste, en la dirección de dichas funciones, a las órdenes del primero.

10.<sup>a</sup> Cuando en la práctica se presente algún caso no previsto en estas Ordenaciones, resolverá el Deán o el que haga de Presidente en el Coro. Ausente el Deán, la presidencia la ejercen los Capitulares por orden de dignidad, y en su defecto, por orden de antigüedad.

## APÉNDICE IV

### SCHEMA CHORALE

#### *Fiestas solemniore o de Deán*

Enero :

Día 6 : Epifanía del Señor.

Febrero :

Día 12 : Santa Eulalia, virgen y mártir.

Marzo :

Día 19 : Fiesta de San José.

Jueves Santo.

Viernes Santo.

Sábado Santo.

Domínica de Resurrección.

Abril :

Día 27 : Nuestra Señora de Montserrat.

Mayo :

Día 3 : Invención de la Santa Cruz.

Ascensión del Señor.

Vigilia de Pentecostés (Bendición y Conventual).

Domínica de Pentecostés.

Corpus Christi.

Junio :

Día 29 : Santos Pedro y Pablo, apóstoles.

Julio :

Día 25 : Santiago Apóstol.

Agosto :

Día 15 : Asunción de Nuestra Señora.

Septiembre :

Día 24 : Nuestra Señora de la Merced.

Octubre :

Fiesta de Cristo Rey.

Noviembre :

Día 1.º : Todos los Santos.

Día 2 : Commemoración de los Fieles Difuntos.

Día 18 : Dedicación de la Iglesia Catedral.

Diciembre :

Día 8 : Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Día 25 : Natividad del Señor.

*Fiestas solemnes o canonicas*

Todos los domingos y fiestas de precepto.

Los días de Cuarenta horas.

Infraoctava y octava de Corpus.

Fiestas de los Apóstoles (no simples evangelistas).

Enero :

Día 23 : San Raimundo de Peñafort, confesor.

Día 28 : San Pedro Nolasco, confesor.

Febrero :

Día 2 : Purificación de Nuestra Señora.

Miércoles de Ceniza (Bendición y Conventual).

Marzo :

Día 6 : San Olegario, obispo y confesor.

Día 9 : San Paciano, obispo y confesor.

Día 15 : Santa Madrona, virgen y mártir.

Día 25 : Anunciación de Nuestra Señora.

Lunes y Martes de Resurrección.

Abril :

Día 23 : San Jorge, mártir.

Patrocinio de San José.

Mayo :

Día 8 : Aparición de San Miguel Arcángel.

Día 15 : San Isidro, confesor.

Lunes y Martes de Pentecostés.

Junio :

Sagrado Corazón de Jesús.

Día 24 : San Juan Bautista.

Julio :

Día 10 : Traslación de Santa Eulalia.

Día 26 : Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

Agosto :

Día 11 : Traslación de San Severo.

Día 16 : San Joaquín, padre de Nuestra Señora.

Septiembre :

Día 8 : Natividad de Nuestra Señora.

Día 14 : Exaltación de la Santa Cruz.

Día 23 : Santa Tecla, virgen y mártir.

Día 29 : San Miguel Arcángel.

Octubre :

Día 12 : Nuestra Señora del Pilar.

Día 23 : Traslación de Santa Eulalia.

Noviembre :

Día 6 : San Severo, obispo y mártir.

Diciembre :

Día 15 : Octava de la Inmaculada Concepción.

Día 24 : Vigilia de Navidad (desde Laudes).

Día 26 : San Esteban, protomártir.

Día 28 : Santos Inocentes, mártires.

Día 31 : San Silvestre, Papa y confesor.

## Apéndice V

### DE LAS HORAS DE CORO

De ordinario, el Coro empieza por la mañana, a las nueve, y por la tarde, a las cuatro (hora legal). Para cambiar la hora de entrada en Coro, se necesita acuerdo capitular (art. 72 de los Estatutos), pudiendo el Deán, en casos urgentes, autorizar el cambio, avisando previamente a la Residencia.

En verano, o sea desde terminadas las Cuarenta Horas de julio hasta la primera Domínica de octubre, exclusive, la entrada en Coro por la tarde es a las cinco.

Por Decretos de Santa Pastoral Visita, la Conventual en días festivos de precepto o tradicionales, debe celebrarse alrededor de las diez. Por tanto, cuando el día antes se hayan rezado o cantado Maitines y Laudes, la entrada en Coro por la mañana del día festivo será a las nueve y media.

Siempre que el Prelado asista a Coro desde el principio, o tome parte en alguna ceremonia residencial, la Residencia se reunirá en la Sacristía un cuarto de hora antes de la señalada, a fin de dirigirse al Palacio Episcopal.

La entrada en Coro, por la tarde de las Cuarenta Horas y de la infraoctava de Corpus, se verificará de manera que la Bendición y Reserva tengan lugar a la hora señalada.

El horario de Semana Santa y de las Cuarenta Horas de enero y julio se fijará cada vez en la Sacristía con la debida antelación, lo propio que los turnos de vela ante el Santísimo.

Los turnos de vela ante el Santísimo en las Cuarenta Horas, Jueves y Viernes Santo y Octava de Corpus, los hacen los residentes con hábitos de Coro y duran una hora; y los himnos litúrgicos se cantan dos veces, la primera al empezar el segundo cuarto de la hora de vela, y la segunda al empezar el último.

**Fiestas trasladadas.** — Cuando, por exigirlo la rúbrica, se traslada una fiesta, ésta, si es solemniór, se reduce a solemne; si es solemne, se reduce a común, a no ser cuando es doble de primera clase, en cuyo caso se celebra como solemne.



# NOTAS

A series of 20 horizontal dotted lines for writing notes.



FU-30-16